NUMERO DEL INFORME: No 2

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (1/10/2023) AL (31/10/2023)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.

 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción ambiental de la Obra Pública
 - **3.2.2.** Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
 - **3.2.3.** Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
 - **3.2.4.** Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública

3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST

3.3.1. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (contratista de obra)

3.3.1.1. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato de ejecución de obra pública

3.3.2. Programa de salud y seguridad en el trabajo – SST (interventoría de obra)

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública

4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral

4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación

4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación

4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra

4.5. Correspondencia enviada y recibida

4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra

5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.

5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones

6.2. Relación de sanciones

6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El contratista de obra **CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T** deberá ejecutar cada una de las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, las adecuaciones y mantenimientos del Centro del Valle del Software del lote 3, ejecutar las obras civiles, eléctricas, de voz y datos, redes hidrosanitarias y aires acondicionados que se requieran para la adecuación y mantenimiento del CVS a intervenir, garantizar la operación y funcionamiento del Centro del Valle de Software Santa Elena, a través de la entrega oportuna de las obras, de conformidad con los requisitos técnicos y de calidad contratados.

En términos generales el alcance de intervención en el Lote 3, SANTA ELENA es el siguiente:

- **Mejoramiento del sistema hidrosanitario y RCI.** Instalación de captación de agua lluvia, canoas y bajantes para evitar deterioro de puertas, Instalar red contra incendios seca: cuatro extintores, una siamesa y un gabinete.

- **Mejoramiento del sistema eléctrico.** Red de potencia: instalar 2 tableros adicionales de 12 circuitos y expandir la red según diseño, red de iluminación: cambiar luminarias y expandir la red según diseño, red de energía regulada: disponer una UPS, conectar el tablero de energía regulada y expandir la red según diseño, Implementar red de voz y datos incluyendo rack equipado y expandir la red según diseño.

- **Mejoramiento general.** Mantenimiento de piso existente, mantenimiento de revestimiento, reconfiguración espacial para adecuación de bodega y cuarto técnico, Cambio de enchape en los baños existentes (Baño 1, Baño PMR y cocineta), Adecuación de carpintería existente.

Actividades a ejecutar por componente:

Adecuaciones y mantenimiento de obras civiles (COMPONENTE I):

En este componente se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Preliminares.
- Retiros y demoliciones.
- Instalaciones provisionales.
- Estructura metálica.
- Revoques/enchapes/pinturas
- Pisos.
- Carpintería metálica/maderas/sistemas livianos.

- Puertas, ventanas, vidrieras.
- Incrustaciones y accesorios.
- Espejos.
- Planos eléctricos finales de obra.
- Paisajismo y silvicultura.
- Sillares.
- Fachada metálica.
- Canoas
- Muros y cielos en Drywall y fibrocemento.
- Divisiones en acero inoxidable.
- Instalaciones hidráulicas, gas, lluvia.
- Inspección de redes hidráulicas y sanitarias.
- Aseos y remates.
- Infografía.
- Presupuesto PMT.
- Gestión ambiental y salud y seguridad en el trabajo.

Adecuaciones y mantenimiento de obras eléctricas, de voz y datos (COMPONENTE II)

En este componente, se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Instalaciones eléctricas.
- Iluminación.
- Voz y datos.

Adecuaciones y mantenimiento de redes hidrosanitarias (COMPONENTE III)

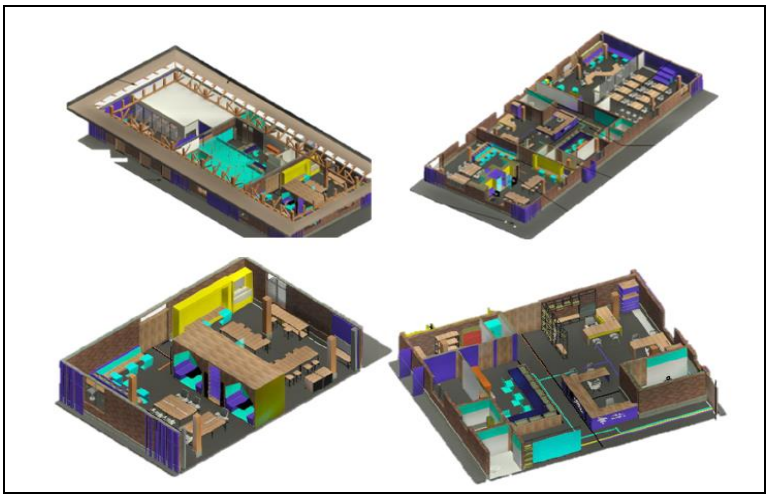
En este componente, se deberán llevar a cabo todas las actividades enunciadas a continuación:

- Aparatos/griferías/muebles/mesones.
- Instalaciones hidrosanitarias.
- Demoliciones.
- Instalaciones hidráulicas internas.
- Instalaciones sanitarias internas.
- Red contra incendios.
- Válvulas.

El CVS santa elena contará con los siguientes espacios:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Coworking / t. colaborativo
- Aula multipropósito
- Puesto de información
- Ideadero
- Laboratorio de prototipado
- Zona de esparcimiento
- Bodega y cuarto técnico
- Laboratorio de creatividad



Fuente: Plano de localización A 001 CVS SANTA ELENA, MAZO.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

LUGAR POR INTERVENIR: COMUNA 90: Núcleo Mazo Parque Arví
BARRIO: Vía Mazo
DIRECCIÓN DE REFERENCIA: Carrera 40 Este No. 58-358



Fuente: Diagnóstico CVS SANTA ELENA, MAZO.

INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.2.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600099147 de 2023
OBJETO:	Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los centros del valle del software. Lote 3.
CONTRATISTA: (Si es un consorcio informar las personas o empresas que lo conforman y su % de participación)	CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T INTEGRANTE 1: GRUPO TITANIUM SAS NIT 900749719-7 90% PARTICIPACIÓN. INTEGRANTE 2: CORPORACION DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS NIT: 900197830-7 10% DE PARTICIPACION.
CÉDULA O NIT:	901.738.462
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	Carlos Andrés Salazar Tobón
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Carrera 48 73 sur 12, Medellín, Antioquia
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3106427741
EMAIL:	consorciocytmedellin@gmail.com eparodys@idearproyectos.com Corpocia.sas@gmail.com
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	07 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	Cuatro (04) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	No aplica
SUSPENSIONES A LA FECHA	No aplica
PLAZO ACTUAL:	Cuatro (04) meses, sin exceder la vigencia 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($578.421.021) INCLUIDO AIU del 34,28%
ADICIONES A LA FECHA:	No aplica

VALOR ACTUAL:	QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($578.421.021) INCLUIDO AIU del 34,28%
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	No aplica

1.2.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600098931 de 2023
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra para la adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software.
CONTRATISTA:	INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.
CÉDULA O NIT:	900.915.689 - 6
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Claudia del Pilar Suarez Angarita
TELÉFONOS DE CONTACTO:	Cra. 9 Este #30 70, Bogotá
EMAIL:	6053133780
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	7 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2023
AMPLIACIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
PLAZO ACTUAL:	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL:	Seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos m/l ($639.416.145).
ADICIONES A LA FECHA:	N/A
VALOR ACTUAL:	Seiscientos treinta y nueve millones cuatrocientos dieciséis mil ciento cuarenta y cinco pesos m/l ($639.416.145).
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

A fecha de corte 31 de octubre de 2023 del presente informe, el contratista de obra **CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T** continúa con la ejecución de actividades de obra civil en el lote 3 CVS SANTA ELENA.

Con relación al cumplimiento del cronograma de actividades del proyecto y de acuerdo a la programación realizada y entregada a la interventoría INGENIERIA MASTER SAS, el contratista de obra a la fecha del 31 de octubre de 2023 culmina con un 14,72% de avance físico en la ejecución del proyecto, Vs un avance físico programado 19,20%, reflejando un atraso del 4,48%. El porcentaje de avance físico de avance se calculó según las cantidades ejecutadas del presupuesto de obra y el porcentaje programado se calculó mediante el seguimiento con el programa Project según programación de obra suministrada por el contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T.

El atraso generado es debido a la dificultad para la consecución de los materiales para la instalación de pisos y enchapes, posterior a ello se logra conseguir un material similar aprobado por el apoyo a de la supervisión, no se contaba con personal vinculado que trabajara en tareas simultaneas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	% FISICO
1	**PRELIMINARES**			
1.1	**Replanteo**			
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	día	7,00	**100,00%**
1.2	**Instalaciones Provisionales**			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	% FISICO
1.2.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17.5 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	82,67	**100,00%**
2.	**RETIROS Y DEMOLICIONES**			
2.1	**Retiros**			
2.1.1	DESMONTE y REINSTALACIÓN de SANITARIO. Incluye transporte interno, brida de fijación, silicona antihongos y todo lo necesario para su correcta instalación.	un	2,00	**100,00%**
2.1.2	DESMONTE y REINSTALACIÓN DE LAVAMANOS de colgar o sobreponer. Incluye transporte interno, silicona antihongos, acoples, tapones y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	un	2,00	**100,00%**
2.1.4	RETIRO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	un	19,00	**100,00%**
2.2	**DEMOLICIONES**			
2.2.1	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	0,10	**0,40%**

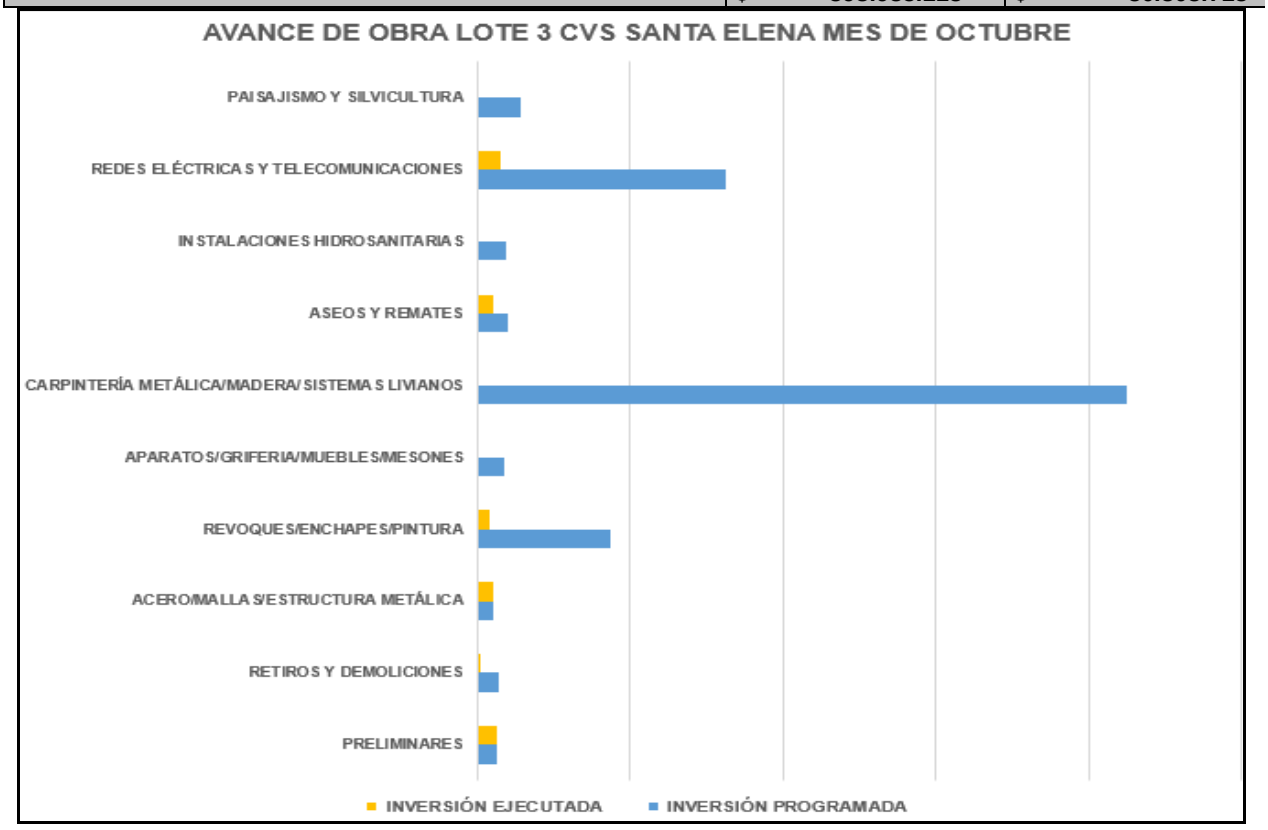
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	% FISICO
2.2.2	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE, espesores entre 0.03 y 0.05 m. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, demolición de revoques y enchapes aplicados en el muro a demoler e instalaciones embebidas, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	33,04	**55,00%**
3.	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**			
3.1	**ESTRUCTURA**			
3.1.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	350,00	**100,00%**
4.2	**ENCHAPES**			
4.2.1	Colocación de enchape de pared DECORCERAMICA MOS STUDIO LINE GRIS CLARO 30X30cm o equivalente, para baño altura 1,30m. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero adhesivo para enchapes tipo pegacor o equivalente, lechada preparada (boquilla) tipo con color de sumicol o equivalente del mismo color del enchape, moldura PVC remates toro acolillada y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	5,10	**14,57%**
4.3	**INFOGRAFIA**			
4.3.3	Suministro, transporte y colocación de muros en FIBROCEMENTO 1 CARA un espesor de 7 cm (ancho del perfil más espesor de placa). Incluye estructura metálica a 61 cm de distancia para armado y soporte, perfiles esquineros, refuerzo de vanos para puertas y ventanas, placa de drywall de 1/2", cinta malla de 50 mm., tornillería de 6x1 y 7x7/16, masilla, Primera mano de pintura en vinilo tipo 1 y todos los demás elementos necesarios para	m2	23,28	**26,16%**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	% FISICO
	su correcta instalación y funcionamiento.			
7.	**ASEOS Y REMATES**			
7.1	**LAVADO/HIDROFUGO DE MUROS**			
7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros exteriores, con todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	144,36	**100,00%**
7.1.2	Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo impermeabilizante del tipo siliconite (Sika transparente o equivalente) o equivalente para mampostería de fachadas, con todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	144,36	**100,00%**
7.1.3	Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros interiores, con todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	286,30	**100,00%**
8.	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**			
8.1	**INSTALACIONES HIDRÁULICAS INTERNAS**			
8.1.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-P, RDE 9, 500 PSI, diámetro 1/2", incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" incluyendo todos los accesorios reducidos que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la interventoría.	m	9,96	**71,00%**
8.2	**INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS**			
8.2.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 2", para aguas residuales ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagarán en su ítem respectivo.	m	8,49	**100,00%**

A continuación, se relaciona la inversión financiera ejecutada a corte del presente informe mensual No.02.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA
1.0	PRELIMINARES	$ 6.419.445	$ 6.419.445
2.0	RETIROS Y DEMOLICIONES	$ 7.104.553	$ 1.094.480,81
3.0	ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA	$ 5.590.900	$ 5.590.900
4.0	REVOQUES/ENCHAPES/PINTURA	$ 43.394.679	$ 4.079.721
5.0	APARATOS/GRIFERIA/MUEBLES/MESONES	$ 9.090.551	
6.0	CARPINTERÍA METÁLICA/MADERA/SISTEMAS LIVIANOS	$ 212.217.412	
7.0	ASEOS Y REMATES	$ 10.269.700	$ 5.067.154
8.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	$ 9.493.948	$ 317.049
9.0	REDES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES	$ 81.131.190	$ 7.734.963,00
10.0	PAISAJISMO Y SILVICULTURA	$ 14.272.740	
		$ 398.985.118	**$ 30.303.713**



Actividades ejecutadas en Baño 1:

- Demolición de enchape en muros.

- Demolición de baldosa en piso.
- Reparación de fuga existente.
- Suministro e instalación de tubería de ½" para puntos hidráulicos.
- Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2" para desagües.
- Se suministra mortero de nivelación en piso.
- Suministro e instalación de revoque para muros.
- Suministro e instalación de enchape.

Actividades ejecutadas en baño PMR:

- Demolición de enchape en muros.
- Demolición de baldosa en piso.
- Reparación de fuga existente
- Suministro e instalación de tubería de ½" para puntos hidráulicos para orinal.
- Suministro e instalación de tubería sanitaria de 2" para desagües.
- Se suministra mortero de nivelación en piso.
- Suministro e instalación de revoque para muros.
- Suministro e instalación de enchape.

Actividades ejecutadas en la cocineta:

- Demolición de enchape en muros.
- Demolición de baldosa en piso.
- Suministro e instalación de revoque para muros.
- Demolición de estructura en concreto.

Actividades ejecutadas en zona donde funcionara el laboratorio de prototipado:

- Desmonte de canaleta eléctrica existente.
- Desmonte de luminarias existentes.
- Suministro e instalación de tubería de ½" hidráulica para conexión del mueble ME-20.
- Suministro e instalación de tubería sanitaria desagüe de 2" para mueble ME-20.
- Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros interiores.

Actividades ejecutadas en zona donde funcionara el laboratorio de creatividad:

- Desmonte de canaleta eléctrica existente.
- Desmonte de luminarias existentes.
- Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros interiores.

Actividades ejecutadas en zona donde funcionara el Coworking y Aula multipropósito

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Demolición de estructuras en concreto (nivelación de piso).
- Construcción y montaje de estructura metálica.
- Desmote de luminarias existentes.
- Desmonte de canaleta eléctrica.
- Suministro y colocación de muros en fibrocemento a 1 cara para infografía.
- Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros interiores.

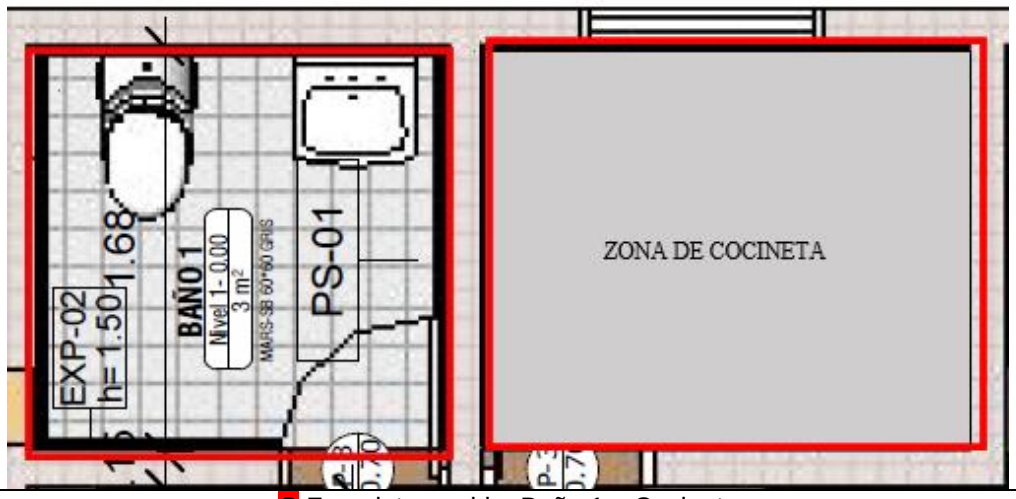
Actividades ejecutadas en zona de esparcimiento, ideadero

- Desmonte de luminarias existentes.
- Suministro e instalación de punto hidráulico de ½" para lava escobas.
- Construcción y montaje de estructura metálica.
- Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros interiores.

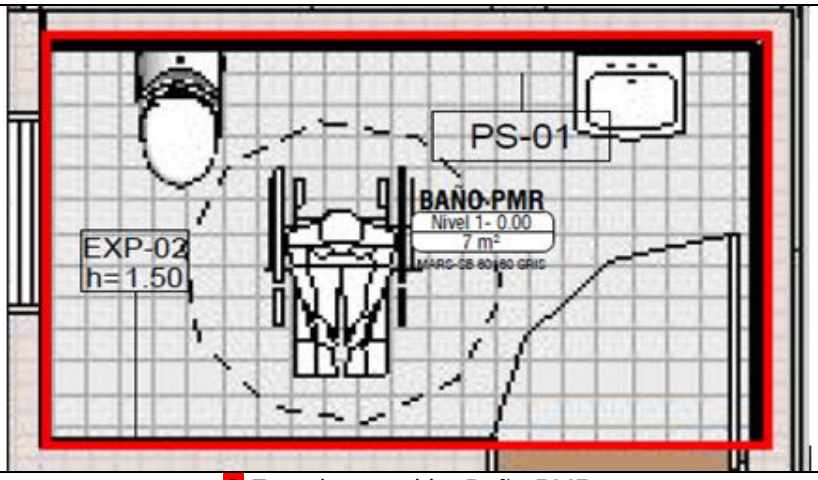
Actividades ejecutadas en fachada:

- Suministro, transporte y aplicación de ácido nítrico e hidrosolve proporción 1:1:5 para lavada de muros interiores.
- Suministro, transporte y aplicación de hidrófugo impermeabilizante del tipo siliconite (Sika transparente o equivalente) o equivalente para mampostería de fachadas.

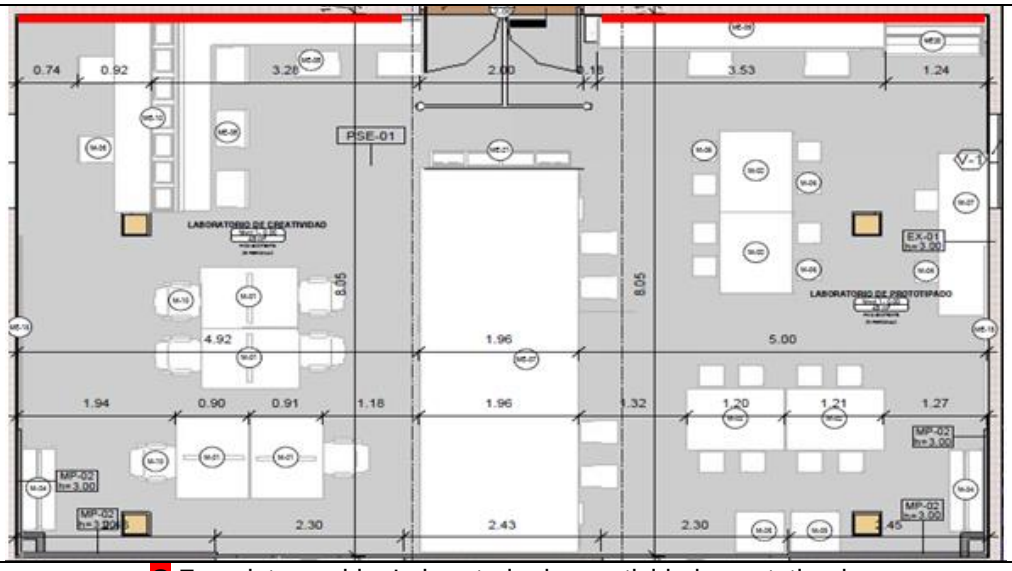
ESQUEMAS DE LAS ZONAS INTERVENIDAS EN EL MES OCTUBRE



O Zona intervenida: Baño 1 y Cocineta

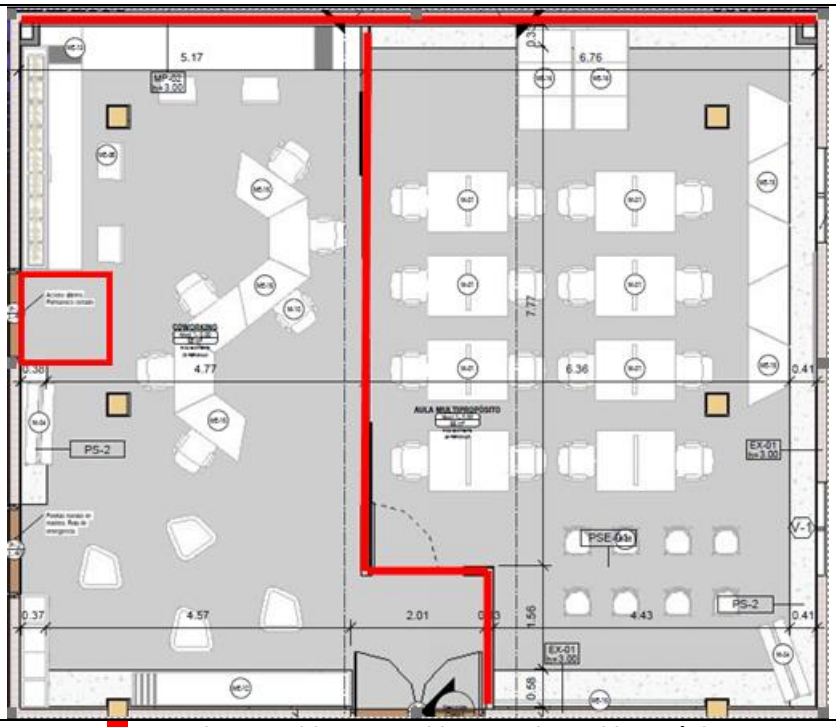


O Zona intervenida: Baño PMR

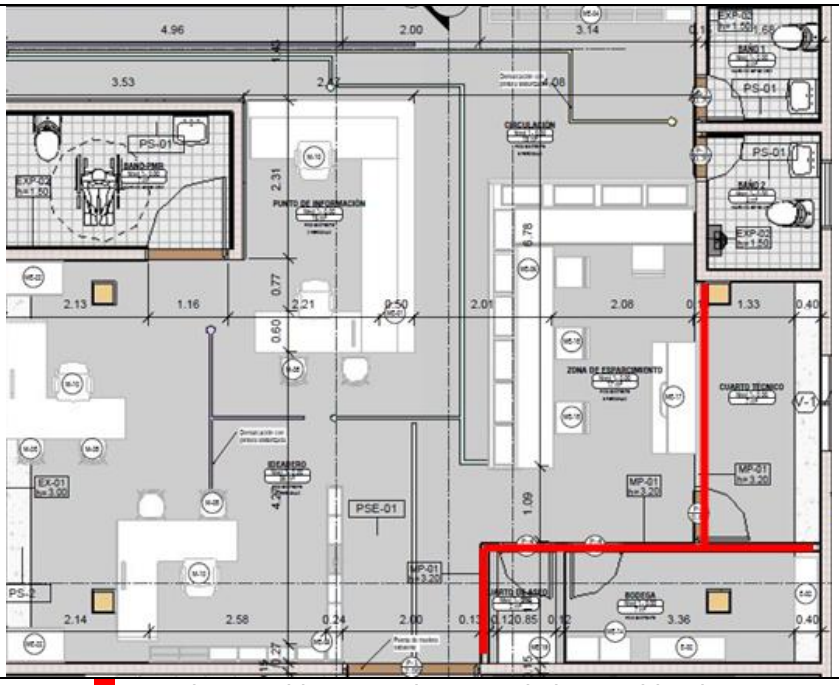


O Zona intervenida: Laboratorio de creatividad y prototipado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



O Zona intervenida: Coworking y Aula multipropósito



O Zona intervenida: Zona de Esparcimiento e ideadero

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El presente contrato corresponde a una adecuación y mantenimiento del espacio en el cual se brindará la oferta programática de la Secretaría de Desarrollo Económico en el Centro del Valle del Software Santa Elena, por lo tanto, las actividades realizadas no requieren trámite de licencias o permisos específicos, ni se requiere licencia de construcción ni –Retie.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

A continuación, se presenta la descripción del estado de tiempo:

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación	CONTROL CLIMATOLÓGICO LOTE 3 SANTA ELENA		
Código: 03/F21	Versión: 00	Fecha: 31-10-2018	Página 1 de 1

PROYECTO	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE LOTE 3.
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
CONTRATO No.	4600099147 de 2023
INTERVENTOR	INGENIERIA MASTER SAS
CONSTRUCTOR	CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T

MES DE OCTUBRE DE 2023

FECHA			ESTADO DEL TIEMPO				HORA		OBSERVACIONES
Dia	Mes	Año	SECO	LLOVIZNA	LLUVIA	OTRO	DESDE	HASTA	
1	10	2023							No se programan actividades
2	10	2023	x						Seco sin lluvias
3	10	2023		x			2:00 p.m.	5:00 p.m.	lloviznas
4	10	2023		x			1:00 p.m.	5:00 p.m.	lloviznas
5	10	2023		x			11:00 a.m.	3:30 p.m.	lloviznas
6	10	2023		x			2:00 p.m.	5:00 p.m.	lloviznas
7	10	2023		x			10:00 a.m.	11:30 a.m.	lloviznas
8	10	2023							No se programan actividades
9	10	2023	x						Nublado sin lluvias
10	10	2023	x						Seco sin lluvias
11	10	2023			x		2:00 p.m.	4:00 p.m.	lluvias
12	10	2023	x						Nublado sin lluvias
13	10	2023	x						Seco sin lluvias
14	10	2023	x						Seco sin lluvias
15	10	2023							No se programan actividades
16	10	2023							No se programan actividades
17	10	2023			x		2:30 p.m.	3:30 p.m.	lluvias
18	10	2023	x						Nublado sin lluvias
19	10	2023			x		1:30 p.m.	3:00 p.m.	lluvias
20	10	2023			x		1:00 p.m.	2:30 p.m.	lluvias
21	10	2023	x						Nublado sin lluvias
22	10	2023							No se programan actividades
23	10	2023	x						Nublado sin lluvias
24	10	2023			x		7:30 a.m.	8:30 a.m.	
25	10	2023			x		2:30 p.m.	3:30 p.m.	lluvias
26	10	2023			x		1:00 p.m.	4:00 p.m.	lluvias
27	10	2023			x		12:30 p.m.	2:00 p.m.	lluvias
28	10	2023	x						Nublado sin lluvias
29	10	2023							No se programan actividades
30	10	2023	x						Nublado sin lluvias
PROMEDIO SEMANAL									

Elaboró	Mayduth Anthuan Quintero C	Aprobó	Amparo Londoño L
Cargo	Residente Interventoría	Cargo	Directora de interventoría
Firma	M.A.Q.C	Firma	M.A.L.L

Dominicales | festivos

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

A fecha de corte del presente informe mensual No.02 correspondiente al mes de octubre de 2023 el contratista de obra ingreso al lote 3 materiales como: Hidrofugo sapolin, porcelanato para piso, enchape para muros, cemento, con color junta estrecha, mega pega cerámico, estuco plástico, acero de refuerzo, tubos y accesorios con su respectiva ficha técnica las cuales serán anexadas al presente informe.

El contratista se compromete a entregar la Ficha Técnica y Ficha de Datos de Seguridad (FDS) de pinturas, solventes, esmaltes y demás productos similares que utilizará para la ejecución de la obra. Para las fichas de seguridad se deben tener en cuenta los parámetros establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. Así mismo garantizar que la fecha de revisión desde el fabricante o importador no sea superior a cinco años, de acuerdo con lo definido por Decreto 1496 de 2018.		
MATERIAL O INSUMO	**VERIFICACION**	**REGISTRO**
CEMENTO GRIS USO GENERAL 50Kg	CUMPLE	ficha técnica versión 5 de julio de 2023
PARED ESTRUCTURADA HARLEM GRIS CD / Paredes Corona	CUMPLE	Referencia 757289501
Piso PORCELANATO® -Atlanta Gris CD	CUMPLE	Referencia 567422501
CONCOLOR® JUNTA ESTRECHA	CUMPLE	Ficha técnia 2020-07-31
MegaPega cerámico	CUMPLE	Ficha técnia 2020-07-31
ESTUCO PLÁSTICO TEXTUCO®	CUMPLE	Ficha técnica 2021-11-25 versión 4
ACERO DE REFUERZO	CUMPLE	Registro marca Nacional
TUBOS Y ACCERSORIOS	CUMPLE	LOTE RT 001

(Ver anexo 1 – fichas técnicas de materiales)

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

A fecha de corte del presente informe mensual No.02 correspondiente al mes de octubre de 2023 el contratista de obra no realiza ensayos de laboratorio.

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

En el siguiente cuadro se muestra los equipos de la firma contratista destinado para el desarrollo de actividades en este periodo:

EQUIPOS
LOTE 3 – SANTA ELENA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Taladro	1
Flexómetro de 5-8 metros	1
Equipo de computo	1
Herramienta menor	1
Cortadora	1
Cortadora de cerámica	1
Pulidora	1
Escalera	1

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:

RELACIÓN DE PLANOS	
PROYECTO ARQUITECTÓNICO EN FORMATO PDF	
REFERENCIA	**DESCRIPCIÓN**
A 001	LOCALIZACIÓN
A 002	MODIFICACIONES
A 100	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS
A 200	FACHADAS – ISOMÉTRICOS
A 300	SECCIONES A-A' B-B' C-C'
A 500	CUADRO DE PUERTAS
A 501	DETALLE PUERTA CORREDIZA
A 600	DETALLE MUEBLE_PUNTO ORIENTACION + MARCO URBANO + LAVAMANOS
A 601	DETALLE_SEPARADOR JARDIN + MESA
A 602	ME-10 MUEBLE SALA
A 603	ME-10 MUEBLE SEPARADOR
A 604	MUEBLE RECEPCIÓN + MUEBLE GRADERIA + MURO INFOGRAFIA + MESA MODULAR
A 605	MUEBLES TÍPICOS
A 606	PUESTOS FIJOS_COCINETA_ARCHIVADOR
A 607	CERRAMIENTO EN VIDRIO Y CANALETA
A 608	CIELOS
PROYECTO ARQUITECTÓNICO FORMATO DWG Y RVT	
REFERENCIA	**DESCRIPCIÓN**
CAD-05-Sheet - A 002	MODIFICACIONES
CAD-05-Sheet - A 100	PLANTAS ARQUITECTÓNICAS
CAD-05-Sheet - A 300	SECCIONES A-A_ B-B_ C-C_
CAD-05-Sheet - A 608	CIELOS
CVS_MAZO_SANTA ELENA_PROYECTO VF.rvt	**REVIT**

A corte del presente informe mensual No.02 correspondiente al mes de octubre de 2023 no se presentaron modificaciones a los diseños iniciales.

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO
Presentar a la supervisión designada por el Distrito Especial de Medellín dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el SECOP II, las hojas de vida del recurso humano requerido para la ejecución del presente contrato.	Para el presente periodo el contratista entregó las hojas de vida de los perfiles solicitados en los estudios previos. – (Ver anexo 12 – hojas de vida personal)
Designar por escrito una persona que coordine el proceso y represente al contratista; dicho persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato.	El contratista designó como interlocutor al profesional Esteban Parodys.
Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, como la constitución de pólizas, entre otros, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El contratista presentó la garantía única de cumplimiento y de manera posterior, la supervisión dio inicio a la ejecución del contrato en Secop II.
Mantener debidamente informado al supervisor y/o interventoría del contrato de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y/o interventoría y control cuando sea requerida por el Distrito Especial o el supervisor.	El contratista ha entregado la información requerida por la interventoría.
Presentar oportunamente, en medio físico y magnético los informes mensuales y finales los primeros diez (10) días calendario del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados.	Ha cumplido – (Ver anexo 11 – Informe técnico)
Para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato la supervisión y/o interventoría del contrato deberá informar oportunamente al Distrito Especial de Medellín cuando exista o	Para el presente periodo el contratista no informó estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	
Realizar las contrataciones necesarias para llevar a cabo la ejecución del objeto del contrato.	Para el presente periodo el contratista entregó las hojas de vida de los perfiles solicitados en los estudios previos. – (Ver anexo 12 – hojas de vida personal)
Expedir, de acuerdo con cada caso, todos los documentos y permisos necesarios para la adecuación de los Centros del Valle del Software.	Para el presente periodo el contratista adelantó las gestiones relacionadas con el PMT. – (Ver anexo 15 – PMT)
Una vez culminada la adecuación del Centro del Valle del Software al que aplicó el contratista, éste deberá realizar un aseo general a toda el área intervenida con el fin de entregar el espacio en condiciones óptimas de limpieza.	Esta obligación se revisará al momento de culminar la adecuación y mantenimiento del CVS Santa Elena.
Una vez culminada la ejecución, liquidar conjuntamente con el Distrito de Medellín el contrato dentro de los 6 meses siguientes a la expiración del plazo o en su defecto en los plazos establecidos en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, del personal que requiera en desarrollo del presente Contrato, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas. Asimismo, los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, deberán ser suscritos y firmados por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, y entregarse cada mes.	Ver informe administrativo.
Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Facilitar la información y los documentos requeridos para la liquidación del contrato.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
Atender todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión y/o interventoría.	El contratista ha suministrado la información requerida por la interventoría.
En caso de que aplique, salvaguardar la	Esta obligación no aplica para el presente

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los usuarios.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, dar tratamiento a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, la información recolectada por el contratista no se haga a través de la página web http://medellindigital.gov.co, obtener y entregar al Distrito Especial de Medellín el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los usuarios, para el tratamiento de sus datos personales.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
En caso de que aplique, devolver al Distrito de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el contratista.	Esta obligación no aplica para el presente contrato.
Cumplir con el cronograma de obra presentado para la ejecución del contrato mediante la entrega de los productos establecidos.	En el mes de septiembre, el contratista aportó el cronograma de obra.
Entregar los productos establecidos en los estudios previos del contrato de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos y ha iniciado con las actividades tendientes a la adecuación y mantenimiento del CVS Santa Elena.
Se debe tener en cuenta lo prescrito en la Circular SSS 201960000008 de enero 14 de 2019 si se tiene componente de transporte. https://www.medellin.gov.co/normograma/ docs/c_sssmed_0008_2019.ht	El presente contrato no incluye componente de transporte.
Cancelar por su cuenta el valor de todos los impuestos que le corresponden en consideración del valor del contrato, en los términos de las normas vigentes aplicables. De igual forma deberá aplicar los impuestos correspondientes a sus proveedores o terceros.	Para el presente periodo, la interventoría no autorizó acta de cobro.

Asistir al Comité de obra técnico de seguimiento al contrato, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos y el cumplimiento de cada una de las necesidades propias del contrato, su objeto y alcance.	Ha cumplido – (Ver anexo 8 – Comités de obra)
En caso de que el contratista haya obtenido puntaje por el criterio de discapacidad, cumplir con las disposiciones sobre contratación de personal en condición de discapacidad, contenidas en normas nacionales como en la circular 018 de 2022 del Distrito Especial de Medellín, dentro de las que se encuentran las siguientes: a. El contratista deberá aportar certificación suscrita por el contratista persona natural, representante legal y/o revisor fiscal para el caso que aplique, donde se compromete a mantener el personal en condición de discapacidad ofertado durante toda la vigencia del contrato. b. El contratista cada mes y durante toda la vigencia del contrato aportará la planilla de pago de la seguridad social de la totalidad del personal en condición de discapacidad ofertado. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables, conforme lo establece el Decreto 392/2018. No obstante, lo anterior, si el contratista demuestra que el despido del trabajador en condición de discapacidad se generó con base en una justa causa o por renuncia de conformidad con el Código Laboral, será exonerado de cualquier responsabilidad, así mismo, cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probadas.	En el proceso precontractual el revisor fiscal aportó certificación en la cual se compromete a mantener vinculada dentro de la planta de personal 1 trabajador en condición de discapacidad. Trabajador 1: José Asdrubal Bueno – planilla de seguridad social 9456088945, 9457372780, 9460173922, 265527557 y 9461402028. Periodos: Salud: Septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023 y enero de 2025 Pensión: Agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023 (Ver anexo 2 – Personal con discapacidad)
El contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas de este, la documentación del proyecto que le sirve de base y a las instrucciones que imparta el Distrito Especial de Medellín para el cabal desarrollo de las obras.	Para el presente periodo, el contratista continuo con la ejecución de las actividades para la adecuación y mantenimiento del CVS Santa Elena.
Durante la ejecución de los trabajos y hasta que tenga lugar el recibo definitivo, el Contratista será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refiere el artículo 2060 del Código	Para el presente periodo no se observó fallas que pudiesen advertir responsabilidad del Distrito de Medellín.

Civil.	
Participar en la etapa de liquidación en los términos establecidos en la minuta contractual.	Esta obligación se realizará una vez culmine la ejecución del contrato.
En caso de que el contratista cambie el recurso humano, deberá acreditar profesionales que cumplan con las mismas características establecidos en las especificaciones técnicas.	Para el presente periodo el contratista entregó las hojas de vida de los perfiles solicitados en los estudios previos. – (Ver anexo 12 – hojas de vida personal)
Todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.	El contratista ha entregado la información solicitada en los estudios previos y ha iniciado con las actividades tendientes a la adecuación y mantenimiento del CVS Santa Elena.
Mantener durante toda la ejecución del contrato las condiciones por las cuales accedió a algún criterio de puntaje o desempate.	En el proceso de selección no se utilizó criterios de desempate
El contratista en caso de aplicar, se obliga a dar cumplimiento a lo previsto en cuanto al criterio diferencial del recurso humano asociado a la ejecución del contrato y/o lo dispuesto en los criterios de evaluación de compras públicas sostenibles de conformidad con el Acuerdo Municipal 016 de 2020 y las demás normas que lo regulan y complementan.	Para cumplir con el criterio Fomento al Impacto Social el contratista se comprometió a mantener vinculado a: 1. Julián David Pineda Peñuela: Planillas 9457372780, 9456088945 y 9458761017 Periodos: Salud: Septiembre, octubre, noviembre 2023 Pensión: Agosto, septiembre, octubre 2023 2. Brayan Camilo Rayo Ardila: Planillas 9457372780, 9456088945 y 9458761017 Periodos: Salud: Septiembre, octubre, noviembre 2023 Pensión: Agosto, septiembre, octubre 2023 (Ver anexo 3 – Personal fomento social)
Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los	Para el periodo de octubre el contratista los siguientes anexos: 1. La Autoevaluación del SGSST 2. El Plan de Trabajo del SG-SST

supervisores o interventores según aplique,con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	3. Entrega de elementos de protección personal.

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

En cumplimiento de las exigencias del contrato de obra y de acuerdo con los lineamientos ambientales establecidos en los programas de manejo ambiental contenidos en el Plan de Acción Socioambiental en obra “PASAO” se realizó un seguimiento continuo, control y verificación a cada una de las actividades ejecutadas por los contratistas **CONSORCIO C&T,** para lograr la protección y conservación de un ambiente sano para los habitantes de las áreas de influencia directas e indirectas del proyecto, en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Contratista, bajo las condiciones adecuadas de acuerdo a las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, la Guía de Manejo Socio ambiental y demás disposiciones correspondientes.

El presente informe pretende dar cuenta de la verificación de la implementación a lo largo de la ejecución del proyecto de los diferentes programas de gestión ambiental contemplados en el plan de acción socio ambiental en obra – SST (PASAO) para la ejecución del proyecto "**ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, DE VOZ Y DATOS Y REDES HIDROSANITARIAS DE LOS CENTROS DEL VALLE DEL SOFTWARE**", del lote 3 – CVS SANTA ELENA.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Ingeniería Master S.A.S enfoca sus acciones en pro de un direccionamiento hacia un adecuado manejo del impacto social en la ejecución de las diferentes obras civiles; como interventoría desde el componente social revisamos acciones tales como: cambios en las dinámicas socioculturales y rutinarias tanto del personal de trabajo (mano de obra calificada y no calificada) como de los habitantes que circundan el espacio a intervenir; la consolidación de la sostenibilidad es entendida como la creación de valor social, económico y medio ambiental. Todo esto con el objetivo de fortalecer cada uno de los proyectos que se realicen o se planeen realizar, partiendo del cumplimiento de los objetivos y metas para el desempeño exitoso de la gestión de la mano del trabajo activo y permanente con nuestros grupos de interés: todos comprometidos entornos a nuestra misión empresarial.

El reto es garantizar que cada una de las obras a realizar sea sostenibles, que puedan permitir *el* desarrollo de las comunidades beneficiadas; en este caso mitigar los impactos sociales que se pueden presentar en la comunidad y velar por el cumplimiento y compromiso de las acciones de la entidad ejecutora de la obra para "la ejecución de adecuación y mantenimiento de los centros del valle del software".

Durante el mes de septiembre se realizó reconocimiento del proyecto CENTRO DEL VALLE DEL SOFTWARE – LOTE 3 CVS SANTA ELENA la presentación de los contratistas, los pares y equipos de trabajo, gestión y organización del plan de acción para el desarrollo de las actividades durante la ejecución la obra.

Desde el componente social las acciones a realizar son:

1. Apoyo a la apertura y cierre de actas de vecindad y actas de entorno
2. Comunicación e información a la comunidad:
3. Volantes, afiches, carteleras, circulares informativas.

4. Atención, remisión, trámite y cierre de PQRS.
5. Reuniones de inicio, avance y finalización de las obras.
6. Instalación y reuniones con Comité Ciudadano de Obra.
7. Manejo de contratación de Mano de Obra Local.
8. Formación y Capacitación: Capacitaciones periódicas a personal operativo de obra y a comunidad.
9. Sostenibilidad y Calidad de Obra: Actividades de apropiación de las obras por parte de la comunidad.
10. Conformación de comité ciudadano: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.
11. Funciones del comité ciudadano de obra:

- Representar los intereses de toda la comunidad
- Ejercer control ciudadano para el adecuado desarrollo de la obra.
- Divulgar información sobre el proyecto.
- Canalizar inquietudes e inconformidades de la comunidad, y hacer parte activa de la solución.
- Asistir a las reuniones a las que se les convoque y replicar sus contenidos
- Proponer acciones que permitan la apropiación, por parte de la comunidad, de los espacios construidos y el cuidado y mantenimiento de las obras, después de terminada la intervención física.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

Se recibieron lineamientos por parte de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.

Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control a los diferentes contratistas, suministrados por la supervisión ambiental de la entidad contratante.

Se realizó entrega del PASAO de obra sobre condiciones establecidas dentro del Decreto 1382 de 2014 a través de comunicado.

(Ver anexo 14 – PASAO)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se envió a través de comunicado los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.

La interventoría realizará seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.

Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ DE CIUDADANO OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	1
Mes 2	0	0	0	1	8	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	1

Instructivo para diligenciar el Consolidado de gestión social:

Periodo del informe: Informe numero dos (2) correspondiente al mes de octubre de 2023 lote 3 – CVS SANTA ELENA

Carteleras: La obra contara con esta pieza comunicacional instalada en el ingreso a la obra, con el objetivo de mantener informada la comunidad sobre temas de interés, desarrollo de la obra y vinculación de personal.

Buzón: El buzón de PQRS es una de las principales piezas de comunicación directa con la comunidad se encontrará instalado en la entrada de la obra.

Piezas Comunicacionales: Las cuales están para informar o comunicar a todas las partes interesadas las generalidades, los avances, intervenciones o actividades que necesiten ser divulgadas y no menos importante el tema de la empleabilidad.
Durante el mes de octubre no se hizo entrega de volantes informativos a la comunidad se realizó información presencial en reunión de avance.

Reunión de Inicio: Se realiza socialización inicio de obra el día 3 de octubre de 2023, en la casa de gobierno de santa elena, ubicada en el corregimiento. En esta reunión se contó con la participación de la interventoría Ingeniaría Master S.A.S supervisión y empresa contratista CONSORCIO C&T S.A.S en total de manera presencial se contó con la participación de 8 asistentes entre ellos representantes de la comunidad.

Reunión de Avance: En este periodo se cumple con el compromiso de esta actividad para informar sobre los avances desde el área técnica, social ambiental y SST.

Reunión Final: Se realizará cuando la obra esté en un 100% de ejecución.

Comité Ciudadano de Obra – CCO: El Comité Ciudadano de Obra está conformado por líderes comunitarios, residentes y comerciantes de las áreas de influencia de los proyectos, quienes se involucran activamente en espacios de participación en los cuales se brinda información general de las obras a ejecutar, los avances del contrato dentro de cada uno de los componentes, cambios generados y proyecciones futuras; con el fin de que los integrantes del CCO se conviertan en parte activa del proceso constructivo y en multiplicadores de la información, fortaleciendo el derecho a la participación ciudadana.

Recorridos con Comunidad: Para el correspondiente mes de octubre no se realizaron recorridos con la comunidad.

PQRS Atendidas: A la fecha no se indica recepción de PQRS.

PQRS por Atender: a la fecha no se registran PQRS en trámite.

Contratación de Mano de Obra: Se inició para el mes de septiembre convocatoria de mano de obra local de acuerdo a las actividades a realizar en obra.

Contratación de Mano de Obra Local: En el mes de septiembre se realizó convocatoria de mano de obra local de acuerdo a las actividades a realizar en obra, pero, no se recibieron hoja de vida de la zona de influencia, por lo que se procede a contratar personal de zonas aledañas.

Capacitaciones: No se realizó capacitaciones en el presente periodo.

Actividades de Sostenibilidad: Actividad de sostenibilidad programada para el mes de noviembre con equipo socio ambiental.

(Ver anexo 4 – Informe social)

3.1.4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

Desde el componente social se resalta el compromiso de la profesional social de la empresa contratista, se deja evidencia de la gestión realizada y se continúa con el acompañamiento y la supervisión para el cumplimiento oportuno de las actividades programadas.

Como profesional social de interventoría se han realizado los siguientes acompañamientos para cumplir con el control, acompañamiento y orientación según el caso:

- Asistencia a comités de obra.
- Recorrido en obra para atender novedades, resolver inquietudes, verificar compromisos del profesional social del contratista.
- Atención a la comunidad.
- Acompañamiento en apertura de buzón y actualización de cartelera informativa.
- Acompañamiento socialización inicio y avance de obra.
- Aprobación de actividades para la capacitación al personal operativo de obra.
- Aprobación de piezas comunicacionales debidamente actualizadas para divulgación y población.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comunicación constante con pares para tener información y cumplir con las actividades programadas desde el componente social. Atención a novedades imprevistas que se presenten en obra e impidan el avance de la misma.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Se debe diligenciar el siguiente formato:

Actividades de obra del periodo:

Actividades de obra del periodo Octubre:

- ✓ Acompañamiento primer comité técnico de obra desde el componente por parte de la interventoría.
- ✓ Solicitud de estructuración y gestión de PMT ante secretaria de movilidad.
- ✓ Solicitud del documento en el cual se realice la estructuración y entrega del PASAO, para su respectiva revisión en aras de dar cumplimiento a la guía de manejo socio ambiental para obra pública.
- ✓ Solicitud al contratista para realizar la respectiva gestión de la logística necesaria desde el componente ambiental para el inicio de los frentes de trabajo

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Se revisa en campo la implementación de los respectivos puntos ecológicos los cuales cumple con el código de colores vigente a la fecha (negros no aprovechables, blanco aprovechables, Verde alimentos no cocinados); El CVS de Santa Elena cuenta con la respectiva dotación de las canecas y bolsas. Para la disposición de RCD el **Lote 3. CVS Santa Elena:** No reporta disposición.	 **Punto ecologico Santa Elena**	**Anexo 6 - SST**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el control de emisiones atmosféricas	Se realizó el respectivo cerramiento perimetral que actúa como barrera para las emisiones que se generan por actividades de demolición en obra. Actualmente en los frentes de trabajo, no se cuenta con fuentes fijas que generen combustión.	 **Cerramiento Santa Elena**	**Anexo 6 - SST**
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Dado que los espacios intervenidos son objeto de adecuaciones y mantenimiento, gran parte del material para obra civil es mínimo, en general el contratista realiza el acopio de materiales al interior de las zonas a intervenir.	 **Acopio madera Santa Elena**	**Anexo 6 - SST**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para la protección del suelo	La preparación de mezclas de concreto es realizada sobre plástico o en coches para evitar afectaciones al suelo. Es de indicar que a la fecha no se han realizado acopios de materiales sobre zonas verdes aledañas a los sitios de intervención.	 **Proteccion suelo Santa Elena**	**Anexo 6 - SST**
Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Durante la aplicación de este programa en el frente de obra la interventoría verificó, que los acopios cumplan con las condiciones de seguridad requeridas como son espacios ventilados, piso duro, dique de contención, además de matriz de compatibilidad, correcta rotulación de productos, extintor y kit de derrame.	 **Rotulo quimicos Santa Elena**	**Anexo 6 - SST.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	Es de resaltar que los equipos y herramienta menor, son verificados con el área de seguridad y salud en el trabajo, con sus respectivos preoperacionales.	 **Cortadora Santa elena**	**Anexo 6 - SST**
programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Para el periodo reportado, no se cuenta con programa de prevención del a contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.	**No aplica**	**No aplica**
Programa para la gestión de la fauna y flora	Para el periodo reportado, no se cuenta con programa para la gestión de la fauna y flora.	**No aplica**	**No aplica**

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	El contratista de obra, obtienen su provisión de agua y energía. A la fecha no es necesario realizar solicitudes para acometidas provisionales durante la ejecución del proyecto.	 **Luminarias Ahorradoras Santa Elena**  **Llave de paso Santa Elena**	**Anexo 6 - SST**
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales	Se cuenta con baños fijos para uso de los colaboradores.	 **Uso personal Santa Elena**	**Anexo 6 - SST**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	**Cumplimiento**	
	Si	**No**
Informe Mensual del Contratista		X
Automotores utilizados en obra	**X**	
Consumo de agua y energía	**N/A**	
Control de sustancias químicas	**N/A**	
Maquinaria y equipo	**X**	
Planillas de escombro	**X**	
Planilla de residuos sólidos	**X**	
Registro de Capacitaciones	**X**	
Registro de tala y trasplante	**N/A**	
Suministro de material de construcción	**N/A**	

Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista

La evaluación de desempeño se realiza con respecto a la ejecución del proyecto en el mes de octubre, se lleva a cabo de manera semanal y se reporta el promedio de calificación para el mes.

Es de resaltar que para el CVS Santa Elena, el principal inconveniente es la ausencia de profesional el cual se apersonare de la gestión desde el componente, si bien es cierto las obras son en lugares específicos y no generan impactos mayores, también lo es que se deben cumplir con requerimientos mínimos como lo son el manejo de los programas del PASAO que para el periodo de este informe aún se encontraban pendientes por entrega definitiva de estos dos CVS, adicionalmente, la información de los informes para el CVS de Santa elena, no se recibe información.

Es de indicar que calificación mínima de cumplimiento es del 85%, que una vez acumuladas 3 evaluaciones continúas por debajo de dicho porcentaje, la interventoría realizara el respectivo aviso a la entidad para que sean tomados los respectivos llamados o multas aplicables por incumplimiento de la normatividad legal vigente.

Lote 3. CVS Santa Elena 63%

(Ver anexo 5 – Gestión ambiental)

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Con el fin de prevenir riesgos de accidentalidad o afectación al medio ambiente por falta de conocimiento y aplicación de las normas por parte del personal de obra, el Contratista deberá adelantar el programa de capacitación, propuesto en el PASAO, enfocado en las diferentes áreas.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO (FORMATO INDICADORES)

Con el fin de brindar un control y seguimiento de las actividades de gestión ambiental en obra que se desarrollan de acuerdo a lo enunciado en el plan de acción socio-ambiental de obra PASAO, la Interventoría ejecutará como se mencionó en el apartado anterior, el diligenciamiento semanal de la lista de chequeo de acuerdo al formato "*Evaluación Socio Ambiental*", adicional a esto el contratista realizará la implementación del formato "*Indicadores Gestión Ambiental"*.

(Ver anexo 5 – Gestión ambiental)

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

La interventoría revisará y conciliara las respectivas cantidades ejecutadas de la inversión ambiental para cada uno de los contratistas, es de resaltar que este presupuesto deberá ser soportado por memorias de cálculo para su respectivo cobro.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

- ✓ Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales referentes al manejo del PASAO, aprobado para la obra, a fin de disminuir o mitigar los impactos ambientales que se puedan llegar a generar por el desarrollo de las diferentes actividades en los frentes de trabajo.

- ✓ Establecer dinámicas de trabajo, que permitan dar cobertura a las necesidades generadas desde el componente ambiental.

- ✓ Organizar logística previa al inicio de actividades en frentes de trabajo para dar cumplimiento a las medidas contempladas en el PASAO.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

- ✓ Se recibieron lineamientos por parte de la entidad, referente al desarrollo de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Se compartieron los respectivos formatos de seguimiento y control a los diferentes contratistas, suministrados por la supervisión ambiental de la entidad contratante.
- ✓ Se realizó solicitud de entrega del PASAO de obra sobre condiciones establecidas dentro del decreto 1382 de 2014 a través de comunicado.
- ✓ Se envió a través de comunicado a los diferentes contratistas, los respectivos lineamientos de entrega de informes, fechas y contenido de los mismos.
- ✓ La interventoría realizará seguimiento permanente a las diferentes acciones en campo a fin de establecer el cumplimiento de los programas contenidos en la Guía, a través de diferentes recorridos de obra y verificación de información documental.
- ✓ Se realizarán en caso de ser necesario, los respectivos llamados a través de correos y oficios para las acciones susceptibles de mejora en los diferentes frentes de trabajo.

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - SST:

La interventoría deberá verificar y garantizar que el contratista cumpla con la normatividad y requisitos legales vigentes asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución de las obras.

Como soporte del cumplimiento de dicha verificación el interventor deberá diligenciar los siguientes ítems.

3.3.1. PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (CONTRATISTA DE OBRA)

La interventoría realizará una descripción de las actividades de monitoreo y seguimiento realizadas para verificar el desarrollo del componente de Salud y

Seguridad en el Trabajo por parte del contratista de Obra Pública. Debe incluir copia de los anexos referentes a la gestión del contratista, requeridos en el contrato y de acuerdo a lo estimado en el siguiente cuadro.

DATOS GENERALES	
Contratista: CONSORCIO C&T SAS	**Contrato de Obra:** N° 4600099147 de 2023
Interventoría: INGENIERIA MASTAER S.A.S	**Contrato de Interventoría:** No. 4600098931 de 2023
Periodo reportado: Mes: octubre Año**:** 2023	

Objeto del Proyecto:

Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos, redes hidrosanitarias de los Centros del Valle de Software. Lote 3.

ACTIVIDADES EN OBRA:

Recepción y revisión a la documentación de la afiliación del personal, Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la caja de compensación, certificado de examen de ingreso, cedula de ciudadanía, contrato laboral, hoja de vida.

Acompañamiento a los comités técnicos de obra desde el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en cada CVS del proyecto.

Seguimiento a los estándares y procedimientos de seguridad, inducción al personal capacitaciones, socialización, charlas de seguridad, señalización, demarcaciones de áreas; entrega de dotación, elementos de protección personal y su uso.

Revisión, solicitudes y acompañamiento a los diferentes contratistas del proyecto sobre organización y entrega del PASAO, para su respectiva revisión de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental para obra pública.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se realizó acompañamiento, revisión del Plan de Acción Socioambiental (PASAO) de acuerdo a los lineamientos de la guía socioambiental. Se realizó recorrido por obra verificando las condiciones de seguridad en obra.	PASAO	PASAO
Medicina preventiva y del trabajo	Recepción de documentos de ingreso del personal, verificación del certificado de afiliación a la ARL, certificado de afiliación a la EPS, certificación de afiliación al fondo de pensiones, certificación a la	Documentación pertinente al ingreso del personal.	Documentos ingresos personal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Entrega de dotación y elementos de protección personal	En recorridos la interventoría verifico el uso adecuado de los elementos de protección personal, tanto administrativo como personal de obra los cuales fuera adecuados a la labor que realizan.	Formato de entrega de dotación y elementos de protección personal.	Pendiente soporte de entrega elementos de protección personal
Plan de Inducciones y Capacitaciones	En el presente informe presentado por el contratista no se evidencia registro de las inducciones del personal para el ingreso y el desarrollo de actividades constructivas. Estas deben ser realizadas por el profesional SST dejando como evidencia la firma en un formato de control de asistencia y evaluación de la actividad.	Asistencia y evaluación de la inducción al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.	Pendiente asistencia y evaluación de la inducción al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	Verificación del desarrollo de los programas de inspecciones y mantenimiento preventivo de equipos, herramientas, instalaciones locativas Durante los recorridos por obra la interventoría realizo acompañamiento al contratista inspeccionando las áreas de trabajo, uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, dotación, señalización, demarcaciones de áreas. Identificación de agentes físicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes. Los cuales no cumplen con los estándares mínimos de seguridad en la obra. Por parte de la interventoría se le realiza oficio o llamado de atención desde el área SST para mejorar las condiciones de seguridad, minimizar los riesgos y condiciones de riesgo en obra.	Registro fotográfico	Registro fotográfico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	Se realizó recorrido verificando las condiciones de orden y aseo en las áreas de trabajo resaltando la importancia de este para prevenir accidentes y mantener las condiciones de seguridad y mejora continua.	Registro fotográfico	Registro fotográfico
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo no se presentaron accidentes laborales ni ausentismo.	No aplica	No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Afiliaciones sistema Seguridad Social	En la carpeta de cada persona se encontrarán los certificados de afiliación al sistema general de riesgos laborales.	Constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social	Constancias de afiliaciones al sistema de seguridad social
Protocolo de Bioseguridad COVID - 19	Durante los recorridos de inspección del área SST se evidenció implementación para el programa de capacitación que facilita la identificación de peligros y fomenta una cultura de prevención de riesgos que involucra a la población trabajadora.	Se tiene programado la compra de jabón, toallas de papel, gel, alcohol con el propósito de seguir implementando el autocuidado frente a los riesgos biológicos presentes.	Pendiente constancia asistencia a capacitaciones

Para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST, es necesario diligenciar los siguientes formatos:

VERIFICACIÓN MENSUAL
REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

N° del contrato:	**N° 4600099147 de 2023**	**Empresa Contratista:**	**CONSORCIO C&T**
Objeto de contrato:	**Adecuación y mantenimiento de obras civiles, eléctricas, de voz y datos y redes hidrosanitarias de los Centros del Valle del Software. lote 3**		
Nombre del Responsable:	**MAYLEN CECILIA LUNA**		
Fecha de verificación:	Octubre 2023	**N° Licencia en SST:**	4502 de 2015

Verificación previa ingreso del trabajador	**CUMPLE**			**OBSERVACIONES**	**PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)**			
	SI= 5 - 3	**NO= 0**	**NA= 5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA PROGRAMADA**	**SEGUIMIENTO**
El contratista tiene afilados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	**5**							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato especifico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	**4**							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	**4**							
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad Nota: En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.								
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	**5**							
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	**5**							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. Nota: No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	**5**							
Verificación de ejecución del contrato								
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	**4**							
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	**5**							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	**5**							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato)								
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.								
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.								
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)								
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.								
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada								
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.								
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.								
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.								

Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.								
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.								
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)								
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia								
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.								
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.								
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.								
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.								
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.								

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.								
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.								
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.								
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	**5**							

Puntaje Obtenido			***86***			
PUNTAJE FINAL	**86**	**PTOS**	**PORCENTAJE FINAL**	**86%**	**%**	**CONVENCIONES** > 80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE

Nombre del Supervisor MAYLEN CECILIA LUNA	**Nombre del Contratista o Responsable VERONICA ZAPATA**
cc 43.925.995 **firma** Maylen Luna	**cc 1.038.334.748** Veronica Zapata **firma**
Fecha: Campo editable	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Es necesario mayor compromiso por parte del contratista de obra en cuanto a la realización inducción de personal de mano de obra no calificada.

Se solicita realizar el uso adecuado de elementos de protección personal, dado que, la interventoría ha verificado que hay personal de mano de obra no calificada que no lo utiliza.

Realizar capacitaciones en cuanto a mejorar el respeto entre trabajadores.

3.3.2 PROGRAMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO – SST (INTERVENTORÍA DE OBRA)

- Para realizar tareas de alto riesgo, se le solicito al contratista certificado del curso de alturas y cada persona que iba ingresando presentaba sus debidos certificados. Esta documentación la presentaba cada contratista junto con todo lo relacionado con seguridad social.

- Para la labor de soldadura no se les solicitó ningún tipo de certificación.

- Los registros de entrega de EPP se encuentran en los anexos que presentaban los SST en los informes mensuales.

- Al contratista se le solicitó los paz y salvos y liquidaciones correspondientes para cuando se dé por terminado el contrato.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Cargo Profesional	Periodo De Cotización	No. De Planilla	Pago Salud	Pago Pension	Pago Arl	Total
Residente De Obra						
Carlos Andrés Medina	Septiembre	66457421	$ 55.999,00	$ 223.999,00	$ 97.440,00	$ 377.438,00
Miguel Eduardo Feria	Octubre	9458775075	$ 73.400,00	$ 293.400,00	$ 127.700,00	$ 494.500,00
	Noviembre	9460133903	$ 100.000,00	$ 400.000,00	$ 174.000,00	$ 674.000,00
Tecnólogo Siso						
Verónica Zapata	Septiembre	66457421	$ 23.999	$ 95.999,00	$ 41.760,00	$ 161.758,00
	Octubre	67199125	$ 18.686	$ 74.668,00	$ 32.480,00	$ 125.834,00
Andrés Felipe Castrillón	Octubre	9458775075	$ 61.400,00	$ 245.400,00	$ 106.800,00	$ 413.600,00
Silvia Restrepo	Octubre	9458775075	$ 2.700,00	$ 10.700,00	$ 4.700,00	$ 18.100,00
	Noviembre	9460133903	$ 80.000,00	$ 320.000,00	$ 139.200,00	$ 539.200,00
Residente Social						
Juan Felipe Álzate	Octubre	9458775075	$ 32.500	$ 130.000,00	$ 56.600,00	$ 219.100,00
	Noviembre	9460133903	$ 46.400	$ 185.600,00	$ 80.800,00	$ 312.800,00
Residente Ambiental						
Carolina Rosa Jiménez	Septiembre	67501310	$ 145.000,00	$ 185.600,00	$ 80.800,00	$ 411.400,00
	Octubre	66270635	$ 145.000,00	$ 185.600,00	$ 80.800,00	$ 411.400,00
	Noviembre	67501310	$ 145.000,00	$ 185.600,00	$ 80.800,00	$ 411.400,00
Profesional Eléctrico						
Andrés Camilo Ossa	Octubre	66739465	$ 145.000,00	$ 185.600,00	$ 80.800,00	$ 411.400,00
	Noviembre	66817432	$ 145.000,00	$ 185.600,00	$ 80.800,00	$ 411.400,00
Profesional Bim						
Vladimir Jesús Guillen	Septiembre	71648798	$ 200.000,00	$ 256.000,00	$ 8.400,00	$ 464.400,00
	Octubre	72245520	$ 350.000,00	$ 448.000,00	$ 14.700,00	$ 812.700,00
	Noviembre	73103284	$ 350.000,00	$ 448.000,00	$ 14.700,00	$ 812.700,00

(Ver anexo 7 – Seguridad Social)

4.2 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA DE OBRA FRENTE A LA SUBCONTRATACIÓN:

Para el presente periodo el contratista ejecutó directamente las actividades del contrato, por lo tanto, no se presentó subcontratación.

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN:

Para el presente periodo no se materializó los riegos definidos en la matriz.

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA:

En el presente mes se realizaron cuatro (4) comités de seguimiento de obra.

Durante este periodo se realizaron recorridos en las instalaciones del lote 3, con la supervisión delegada para este proyecto de construcción de CVS, los profesionales de la empresa constructora CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T y los profesionales de interventoría de INGENIERÍA MASTER SAS, con el fin de hacerle seguimiento a las obras en ejecución, compromisos adquiridos anteriormente por cada una de las partes involucradas en el proyecto y solución a los inconvenientes presentados durante el periodo para un mejor funcionamiento y comodidad del personal que labora, situaciones que quedaron plasmadas en la bitácora de obra.

FECHA	TEMA	LUGAR
05/10/2023	Comité De Obra N.º 03	INSTALACIONES CVS SANTA ELENA
10/10/2023	Comité De Obra N.º 04	INSTALACIONES CVS SANTA ELENA
17/10/2023	Comité De Obra N.º 05	INSTALACIONES CVS SANTA ELENA
24/10/2023	Comité De Obra N.º 06	INSTALACIONES CVS SANTA ELENA

Desde la interventoría INGENIERÍA MASTER SAS se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos donde se verificó el cumplimiento de cada uno de ellos.

En el comité de obra No.03 se estipularon los siguientes compromisos:

TAREAS ASIGNADAS EN EL COMITÉ	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA CON LA INVERSIÓN SEMANAL	CONTRATISTA	06/10/23	No se cumple
ENTREGA DEL FLUJO DE INVERSIÓN	CONSTRATISTA	06/10/23	No se cumple
REVISIÓN DEL FLUJO DE INVERSIÓN	INTERVENTORIA	07/10/23	No se cumple
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANAR HOJA DE VIDA PROFESIONAL ELECTRICO	CONTRATISTA	06/10/23	Cumplido
ENTREGA DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, OFERTA ECONÓMICA, DESGLOSE DE AIU Y LISTADO DE INSUMOS.	CONTRATISTA	06/10/23	No se cumple
ENTREGA DEL PMT	CONTRATISTA	04/10/23	No se cumple
ACTA DE ENTREGA DE LLAVES	SUPERVISION	POR DEFINIR	La supervisión del proyecto enviará el acta de la entrega del inmueble para ser

			firmada por los representantes legales del contratista de obra e interventoría.
ENVÍO DE INFORMES MENSUALES DE CADA COMPONENTE	CONTRATISTA	05/10/23	Se envían observaciones por parte de la interventoría.
ENVÍO DE PLANOS	SUPERVISION	POR DEFINIR	Cumplido.
ENVÍO DE COTIZACIONES VIDRIO TEMPLADO	CONTRATISTA	06/10/23	Cumplido.
ENVÍO DE APU DE LA CANOA MÁS LOS SOPORTES (PLATINA, PIE AMIGOS), CONTEMPLANDO LA LONGITUD DE DESARROLLO DE 1,20M CALIBRE DE 18".	CONTRATISTA	06/10/23	Cumplido.

En el comité de obra No.04 se estipularon los siguientes compromisos:

TAREAS ASIGNADAS EN EL COMITÉ	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
ENTREGA DE PROGRAMACIÓN DE OBRA CON LA INVERSIÓN SEMANAL	CONTRATISTA	11/10/23	Cumplido.
ENTREGA DEL FLUJO DE INVERSIÓN	CONSTRATISTA	11/10/23	Cumplido.
REVISIÓN DEL FLUJO DE INVERSIÓN	INTERVENTORIA	11/10/23	Cumplido.
ENTREGA HOJA DE VIDA PROFESIONAL ELECTRICO	CONTRATISTA	11/10/23	Cumplido.
ENTREGA DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, OFERTA ECONÓMICA, SUBSANAR DESGLOSE DE AIU Y LISTADO DE INSUMOS.	CONTRATISTA	12/10/23	No se cumple.
ENTREGA DEL PMT	CONTRATISTA	13/10/23	No se cumple.
SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES DE INFORMES	CONTRATISTA	14/10/23	Cumplido.
ENTREGA DE APUS OBRAS EXTRAS CONTEMPLADAS	CONTRATISTA	12/10/23	Cumplido se envían observaciones por parte de la interventoría.
ENTREGA DE MUESTRA Y FICHA TECNICA DE MATERIAL SIMILAR PARA ENCHAPE	CONTRATISTA	12/10/23	Cumplido.
VISITA A UN CVS EN FUNCIONAMIENTO PARA REVISAR CALIBRE DE	CONTRATISTA - INTERVENTORIA	10/10/23	Cumplido.

En el comité de obra No.05 se estipularon los siguientes compromisos:

TAREAS ASIGNADAS EN EL COMITÉ	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
RADICACIÓN DEL PMT	CONTRATISTA	17/10/23	Se envía observaciones por parte de la Secretaría de Movilidad de Medellín, solicitud de firma del supervisor.
SUBSANACIONES DE OBSERVACIONES DE INFORMES	CONSTRATISTA	19/10/23	El contratista de obra se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de cada componente, cabe decir que corresponden al informe mensual No.01, desde la interventoría se reitera la entrega del informe mensual No.02 para el día 28 de octubre de 2023 para revisión de la interventoría y así proceder a realizar el informe de interventoría.
ENTREGA DE APUS OBRAS EXTRAS CONTEMPLADAS	CONTRATISTA	17/10/23	El contratista de obra envía APUS de obras extras falta por compartir las del componente eléctrico para que el profesional eléctrico de la interventoría proceda a revisar. Falta por contemplar la obra extra del suministro e instalación de Zócalos en muros de Drywall y la excavación y suministro de tubería de 3” sanitaria para el mueble de la zona de prototipado.
INSTALACIÓN DE VALLA	CONTRATISTA	20/10/23	Ya se cuenta con la valla informativa, se espera que el contratista la instale el día de mañana miércoles 24 de octubre de 2023 junto con la cartelera y el buzón de sugerencias.

En el comité de obra No.06 se estipularon los siguientes compromisos:

TAREAS ASIGNADAS EN EL COMITÉ	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO	CUMPLIMIENTO
RADICACIÓN DEL PMT	CONTRATISTA	25/10/23	El documento PMT no se ha podido lograr radicar debido a que una de las observaciones presentadas por la Secretaría de Movilidad de Medellín es la de contar con la firma del supervisor del proyecto José María Pérez Lora en comunicación con el área jurídica de la Entidad se solicita también insertar la firma del apoyo de la supervisión el Arquitecto Germán Bautista para proceder así a enviar el documento a radicar. Desde la interventoría se envía oficio con aprobación del PMT.
ENTREGA DE APUS CONTRACTUALES-LISTADO DE INSUMOS	CONTRATISTA	27/10/23	A la fecha el contratista de obra no ha hecho la entrega de la totalidad de los APUS contractuales y del listado de los insumos, información necesaria para ser revisada por la interventoría ya que el contratista de obra se encuentra en el proceso de entrega de APUS de obras extras contempladas para cumplir a cabalidad con el objeto contractual. Para ello se necesita la entrega del listado de los insumos y APUS contractuales ya que con esto se hace la revisión de que no hayan inconsistencias en cuanto a la información suministrada, es decir que se maneje la congruencia entre los materiales, rendimientos,

			equipos y mano de obra a utilizar en la ejecución de cada actividad, como compromiso se entregaran el día viernes 03 de noviembre de 2023.
ENTREGA DE APUS OBRAS EXTRAS CONTEMPLADAS	CONSTRATISTA	26/10/23	Se requiere que el contratista de obra entregue el consolidado total de las obras extras con el Análisis de los precios unitarios con las respectivas tres (3) cotizaciones para ser revisadas por la interventoría. Se tiene compromiso de entrega para el día viernes 03 de noviembre de 2023.
FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DEL INMUEBLE	INTERVENTORÍA	25/10/23	El acta es enviada a la supervisión con la firma de los representantes legales de la interventoría y contratista de obra.
INSTALACIÓN DE VALLA	CONTRATISTA	26/10/23	Ya se cuenta con la valla informativa instalada y el buzón de sugerencias, pendiente por instalar la cartelera informativa.
ENVIO INFORMES MENSUALES DE CADA COMPONENTE	CONTRATISTA	28/10/23	El compromiso que se ha adquirido es de entregar el informe mensual de cada componente a más tardar el 28 de cada mes para ser revisado por esta interventoría y que sirva de insumo para la elaboración del informe mensual de la interventoría y ser enviado a la supervisión. Queda compromiso de ser enviados el día de mañana 01 de noviembre de 2023. Si bien con el residente de obra en conjunto con el residente de interventoría se han concertado medidas de las actividades ejecutadas falta que se organice en el formato del informe y ser compartido a la

			interventoria.
ENTREGA A SUPERVISION DE LA MUESTRA DE LA LAMINA DE MICROPERFORADA	CONTRATISTA	27/10/23	El contratista de obra hace el acercamiento con el proveedor de la lámina microperforada solo se cuenta con imágenes de la lámina y catálogo, se queda como compromiso por parte del contratista de obra de enviar oficio con las alternativas de las láminas microperforadas a instalar, tener en cuenta la recomendación por parte del apoyo de la supervisión de contemplar la lámina de interiores con diámetros más grandes y las de los exteriores (revestimiento) con diámetros más pequeños, se manejara calibre 16".
PLAN DE TRABAJO	CONTRATISTA	28/10/23	No se cumple.

Desde la interventoría INGENIERÍA MASTER SAS se realizó el seguimiento a los compromisos adquiridos donde se verificó el cumplimiento de cada uno de ellos

(Ver anexo 8 – Comité de obra)

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

En la siguiente tabla se relaciona la correspondencia enviada y recibida a corte del 30 de octubre de 2023 entre la Interventoría INGENIERÍA MASTER SAS y el contratista de obra CONSORCIO MANTENIMIENTO C&T.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
4-oct-23	M20238312-009-L3-2023	Revisión de documentación solicitud de cambio de profesionales – CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
8-oct-23	M20238312-010-L3-2023	Revisión de documentación solicitud de cambio de profesionales – CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
		COTIZACIÓN CERRAMIENTO		
9-oct-23	M20238312-011-L3-2023	PERIMETRAL EN VIDRIO TEMPLADO CUBIERTA– CVS LOTE 3 – SANTA ELENA.	X	
11-oct-23	M20238312-012-L3-2023	Reunión fundamental CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
17-oct-23	M20238312-013-L3-2023	Entrega de APUS de obras extras y plan de contingencia CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
23-oct-23	M20238312-014-L3-2023	Definición de cerramiento en la cubierta CVS LOTE 3 – SANTA ELENA.	X	
23-oct-23	M20238312-015-L3-2023	Aprobación profesional eléctrico – CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
23-oct-23	M20238312-016-L3-2023	Solicitud entrega de APUS contractuales CVS LOTE 3 – SANTA ELENA.	X	
23-oct-23	M20238312-017-L3-2023	Verificación de Pólizas Actualizadas a Orden de Inicio Lote 3 – SANTA ELENA.	X	
23-oct-23	M20238312-018-L3-2023	Solicitud de plan de acción ante atraso en la ejecución de actividades	X	
23-oct-23	M20238312-019-L3-2023	Revisión de documentación solicitud de cambio de profesional Ambiental	X	
25-oct-23	M20238312-020-L3-2023	Solicitud de entrega de Obras Extras y Análisis de precios unitarios – CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
25-oct-23	M20238312-021-L3-2023	Solicitud de entrega de PLAN DE COMPRAS – CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
27-oct-23	M20238312-022-L3-2023	Revisión de documentación hoja de vida tecnóloga SST – CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
30-oct-23	M20238312-023-L3-2023	Aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)– CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023	X	
30-oct-23	M20238312-024-L3-2023	INCUMPLIMIENTO ENTREGA DE PASAO del CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, presentado para el contrato No. 4600099147 de 2023.	X	
11-oct-23	OFICIO 001	Respuesta oficio 012 "Reunión fundamental CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, contrato No. 4600099147 de 2023"		X
16-oct-23	OFICIO 002	Respuesta oficio 007 - Solicitud de plan de contingencia-CVS LOTE 3 – SANTA ELENA, contrato No. 4600099147 de 2023.		X

(Ver anexo 10 – Correspondencia enviada y recibida)

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

Se realiza diariamente el registro de la bitácora de obra que incluye todas las actividades en ejecución; en ella se hace anotación de los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de los diferentes trabajos y cualquier otra que afecte de una u otra forma el contrato.

(Ver anexo 10 – Bitácora de obra Santa Elena – Octubre 2023)

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

- **Relación de la Imputación del gasto (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
11009012	75100000	2320202005	200084	4000112753	700007445	5100008444

Para este periodo, el contrato no presentó reservas presupuestales

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)		Valor Facturado (valor Recibido)

Para este periodo, la interventoría no presentó pagos.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099147	5100008444	226	Secretaría de Desarrollo Económico	200084	DESARROL-DE ESTRAT DE TRANSFORMA ECONÓMICA	$ 578.421.021	$0	$ 578.421.021

Para este periodo no se tramitó pagos.

El presente contrato no contó con anticipos.

5.2 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

Para el presente periodo, no se tramitó pagos.

5.3 RELACIÓN DE LOS IMPREVISTOS CAUSADOS, DEMOSTRADOS Y FACTURADOS:

En el presente periodo no se presentaron imprevistos.

6 INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES:

Para el presente periodo no se realizó reclamaciones ni se presentaron controversias o desacuerdos entre las partes.

6.2 RELACION DE SANCIONES:

Para el presente periodo no se adelantó proceso sancionatorio, por lo tanto, no se aplicó multas, sanciones, clausula penal, ni declaratoria de caducidad.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA:

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros Mundial	NB-100280301	Cumplimiento	01/09/2023	01/05/2024	06/09/2023	$ 57.842.102,10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	01/09/2023	01/01/2027	06/09/2023	$ 28.921.051,05
		Estabilidad de la obra	01/01/2024	01/01/2029	06/09/2023	$ 57.842.102,10
Seguros Mundial	NB-100068112	Amparo Básico - Predios, labores y operaciones	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 464.000.000
		Patronal	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 139.200.000
		Contratistas y subcontratistas	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 139.200.000
		Vehículos propios y no propios	01/09/2023	01/01/2024	06/09/2023	$ 139.200.000

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades reportadas para el presente periodo.



Descripción: Realización del comité de Obra No.3



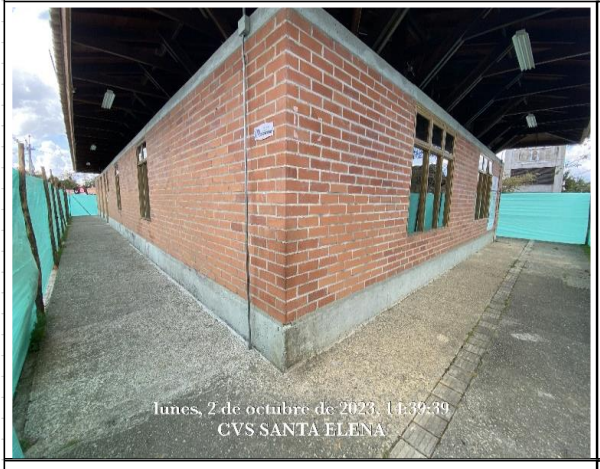
Descripción: Desmonte de Aparatos Sanitarios



Descripción: Se Continua con la demolición de enchape en baños



Descripción: Se Continua con la demolición de enchape en baños



Descripción: Cerramiento Provisional



Descripción: Socialiación del proyecto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Descripción: Realización de Comité de Obra No.3



Descripción: Lavado de fachada



Descripción: Lavado de fachada



Descripción: Charla diaria de 5 minutos por parte del profesional sst Obra



Descripción: evidencia de graffitis al momento de realizar el lavado de fachada.



Descripción: Instalación del punto ecologico

	
Descripción: Suministro e instalacion de valvula de corte baño 2	**Descripción: Recorrido con la supervisión por el Lote 3.**
	
Descripción: Acopio de elementos retirados para luego ser reinstalados	**Descripción: Suministro e instalación de Hidrofugo en fachada.**
	
Descripción: Suministro e instalación de Hidrofugo en fachada.	**Descripción: Realización de Comité de Obra No.04**

	
Descripción: Realización de Comité de Obra No.04	**Descripción: Realización del comité de Obra No.05**
	
Descripción: Canchas para tubería presión de 1/2" para Orinal Baño PMR	**Descripción: Detección de fuga en baño 1**
	
Descripción: Canchas para suministro de tubería sanitaria y presion baño PMR	**Descripción: Excavación para suministro de tubería sanitaria del mueble que sera ubicado en salon de prototipado**

	
Descripción: cancha para tuberia sanitaria del lava escobas	Descripción: Acabado espina de pescado rampa de acceso.
	
Descripción: canchas para tuberías sanitarias e hidraulica salon prototipado	Descripción: Conexión a caja existente de las redes del salon de prototipado
	
Descripción: ubería sanitaria e hidraulica para el mueble del salon de prototipado	Descripción: tubería sanitaria e hidraulica para el mueble del salon de prototipado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	
Descripción: Realización del comité de Obra No.06	**Descripción: Recorrido a obra con supervisión, contratista JORDAN SAS y electricos.**
	
Descripción: Suministro e instalación de Revoque en baños	**Descripción: Demolición de estructuras en concreto**
	
Descripción: Desmonte de canaleta electrica exsitente	**Descripción: suministro e instalacion de lamnia de Fibrocemento para infografia**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA:

- Por parte de la Interventoría se continúan brindando recomendaciones y comentarios al contratista, con el fin de obtener un mejor rendimiento en la ejecución de las obras en el lote 3, además del acompañamiento con el cual cuenta el contratista de obra CONSOSRCIO MANTENIMIENO C&T, esta interventoría continua garante en prestar los servicios técnicos, administrativos y ambientales que la obra pueda requerir.

- Se sugiere a la firma contratista programar la solicitud de materiales con tiempo, para evitar que se atrasen por falta de los mismos.

- Se le recomienda al contratista mantener los frentes de trabajo debidamente ordenados y aseados.

- En desarrollo de los trabajos, se continúa manteniendo contacto el supervisor, quien han verificado la ejecución de los trabajos y han expuesto sus inquietudes y necesidades, las mismas que oportunamente se llevan a la mesa técnica realizada en cada comité, con el fin de que se les dé solución a los problemas presentados, o se viabilice la ejecución de las necesidades expuestas en cada caso en particular.

- Se le recomienda al contratista por cuestiones sociales tener en cuenta la vinculación de una o dos personas de la comunidad o las que se necesite con el fin de generar empleo en la zona de influencia del proyecto ya sea en la instalación del cerramiento provisional, enchapes, aseo, etc. Cabe decir que es primordial comunicarles el tiempo de contratación dependiendo la actividad para la que será contratado. El acercamiento se está haciendo con el líder comunal quien se ha encargado de recepcionar las hojas de vida de los habitantes interesados en laborar en el proyecto y entregárselas al contratista.

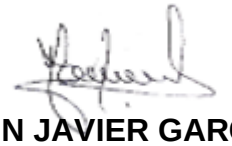
- Se reitera que se debe tener coordinación con la parte eléctrica ya que, al momento de instalarlo las salidas de datos, cableados, toma corrientes y demás pueden quedar desplazadas.

- La Supervisión por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, reitera a la firma contratista la necesidad de avanzar en la ejecución de cada una de las actividades, para hacer la entrega oficial en los tiempos estipulados.

- Todas las labores referentes a las actividades objeto del presente periodo se realizaron teniendo en cuenta lo establecido en los estudios o evaluaciones ambientales del proyecto y las disposiciones vigentes sobre la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.

 La interventoría continúa vigilando los procesos y actividades enfocadas en asegurar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones relacionadas con la consecución y mantenimiento de los seguros, pólizas y garantías exigidos para el Contrato de obra, verificando entre otros la correcta y oportuna expedición de las mismas, validez jurídica y vigencia, según lo prevé el correspondiente contrato de obra. Igualmente, hasta la fecha el contratista no ha sido sancionado por incumplimiento, ni se ha suscitado ningún apremio.

Atentamente,



DELFIN JAVIER GARCIA CACERES
Director de interventoría
INGENIERIA MASTER SAS
Matricula profesional: 54202-78512 NTS
Fecha de elaboración: 10-11-2023
Fecha aprobación SDE: 27-06-2024